

MODELO PARA CANCELACIÓN DE HIPOTECA ABIERTA

NÚMERO LIBRO En la ciudad de San Salvador, a las del día de del año dos mil Ante mí,, Notario de este domicilio, COMPARECE: (APODERADO DEL BANCO), de años de edad, (Profesión u oficio), del domicilio de, a quien conozco, portador de su Documento Unico de Identidad número, quien actúa en nombre y representación, en su calidad de del SCOTIABANK EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA, institución bancaria, de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce- doscientos cincuenta y un mil ciento setenta y dos- cero cero uno- cuatro, que en lo sucesivo se denominará "EL BANCO", de cuya personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: La escritura pública de, otorgado en, a las horas y minutos del día de de mil novecientos noventa y, en los oficios del Notario, e inscrito en el Registro de Comercio al número del Libro de Otros Contratos Mercantiles, por medio del cual el....., en su calidad de de dicho Banco, y cuya personería aparece debidamente legitimada en dicho Poder, así como la existencia legal del Banco, nombró apoderado del mismo a y otro (a,os) para que conjunta o separadamente puedan otorgar actos como el presente; y ME DICE: I) ANTECEDENTES. Que según consta en Escritura Publica otorgada en la ciudad de, a las horas y minutos del día de de dos mil, ante los Oficios Notariales de, inscrita en el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas del Departamento de, al asiento de la matrícula número del citado Registro; (al número del Libro de Hipotecas) el (la, los) señor (a, es), en aquella época de años de edad, (profesión u oficio), del domicilio de, Departamento de con Número de Identificación Tributaria constituyó a favor del SCOTIABANK EL SALVADOR, S.A., HIPOTECA ABIERTA, hasta por la suma de DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para un plazo de AÑOS, la cual serviría para garantizar todo tipo de obligaciones, ya fueran personal, solidarias o subsidiariamente, a cargo de; La cual recae sobre un inmueble de naturaleza, situado en, Departamento de, de una extensión superficial de, (DESCRIBIR EL INMUEBLE), inscrito al asiento de la matrícula número (al número del Libro de Propiedad); del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de este Departamento. II) CANCELACIÓN DE HIPOTECA. Que por este medio el Licenciado (a), en nombre de su representado CANCELA TOTALMENTE la expresada HIPOTECA ABIERTA y DECLARA LIBRE el inmueble sobre el cual recae dicho gravamen. El suscrito Notario por este medio delego expresamente la facultad que me otorga el artículo doce de la Ley de Procedimientos Uniformes para la Presentación, Trámite y Registro o Depósito de Instrumentos en los Registros de la Propiedad Raíz e Hipotecas, Social de Inmuebles, de Comercio y de Propiedad Intelectual, para la presentación y retiro del testimonio que se extienda de la presente escritura matriz (o " de la presente acta notarial de cancelación de hipoteca," en su caso), en forma única y exclusiva a Scotiabank El Salvador, Sociedad Anónima, comprometiéndome a que no retiraré o autorizaré a persona distinta de Scotiabank El Salvador, Sociedad Anónima, para llevar a cabo este trámite, exonerando de cualquier tipo de responsabilidad al Banco, respecto de la inscripción del instrumento correspondiente. Asimismo declaro, estar en conocimiento del compromiso que me impone el artículo sesenta y siete de la Ley de Notariado y lo que establece la Ley de Procedimientos Uniformes para la Presentación, Trámite y Registro o Depósito de Instrumentos en los Registros de la Propiedad Raíz e Hipotecas, Social de Inmuebles, de Comercio y de Propiedad Intelectual, especialmente lo dispuesto en sus artículos siete, ocho y nueve, quedando sujeto a la responsabilidad que establece el artículo sesenta y dos de la Ley de Notariado y demás

disposiciones legales vigentes, por los perjuicios causados por mi incumplimiento. Por todo lo anterior, me comprometo a colaborar o coadyuvar con Scotiabank El Salvador, Sociedad Anónima, a solicitud de este, para solventar cualquier tipo de observación realizada por el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas respectivo, incluyendo la sustitución de folios o la emisión de un nuevo instrumento cuando este sea necesario. Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales del presente instrumento, y leído que le hube íntegramente, en un solo acto, lo anteriormente escrito, ratificó su contenido y firmamos. DOY FE.